CULTURA

ASUNTO O PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE A DICTÁMEN DEL COMITÉ:

MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVII.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

REUNIÓN: Or. 01/2021 ASUNTO No: 5 ACUERDO No: 2

DÍA 22 MES 01 AÑO 2021 NOTA INFORMATIVA No.: 01/2021

UNIDAD SOLICITANTE
(CLAVE Y NOMBRE): DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

COPSRM-2020
HOJA 1 DE 1

ACTO A CONSIDERACIÓN

MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

EJERCICIO FISCAL 2021

PLANTEAMIENTO (fundamento legal)

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 27 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; 3, FRACCIÓN XVII, ANEXO 9, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL CORREO ELECTRÓNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON FECHA DEL 07 DE ENERO DE 2021 INDICA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL AÑO 2021.

SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL AÑO 2021, PARA EL SECRETARÍA DE CULTURA, EL CUAL FUE INFORMADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR LA DIRECCIÓN DE RECUROS FINANCIEROS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $3,508,000.00 MILES DE PESOS, LE CORRESPONDEN A OBRA PÚBLICA LA CANTIDAD DE $3,411,502.30 MILES DE PESOS Y LO QUE CORRESPONDE A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA LA CANTIDAD DE $96,497.69 MILES DE PESOS, TOMANDO EN CUENTA UNICAMENTE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPÍTULO 6000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEJANDO CON EFECTOS LOS MONTOS MAXIMOS APROBADOS EN EL ASUNTO No. 4 DE LA SESIÓN EX/01/2020 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0 – 1,611	1,611.001 – 13,869	13,869.001 en adelante

SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0 - 293	293.001 – 3,661	3661.001 en adelante

Estos montos establecidos están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

ACUERDO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONFORME LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL CAPÍTULO 6000, DEJANDO CON EFECTOS LOS MONTOS MÁXIMOS APROBADOS EN EL ASUNTO No. 4 DE LA SESIÓN EX/02/2020 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 27 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO Y 3, FRACCIÓN XVII, ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30/11/2020.

Presidente Suplente
ALBERTO FEDERICO LYNN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vocal
LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIERREZ
DIRECTORA DE ÁREA

Vocal
ARTURO BALANDRANO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Vocal
IRMA BEATRIZ PARDO MAJOS
DIRECTORA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

Secretario Técnico
JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RUBIO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS